

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2015.

2º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2014, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2014, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, desestimatoria del Recurso de Casación número 5.258/2011, interpuesto contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de la Audiencia Nacional, desestimatoria, a su vez, del recurso de ese orden, número 832/2009, contra la Orden TER/2668/2009, del Ministerio de Política Territorial, por la que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de San Pedro del Pinatar (Murcia), y Pilar de la Horadada (Alicante).

3º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 60/2015, de fecha 18 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 60/2015, de fecha 18 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Alicante, en el procedimiento abreviado número 577/2014, que desestima el recurso de ese orden, interpuesto contra la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sobre reconocimiento del derecho a disfrutar de los días de asuntos particulares y vacaciones adicionales generados por antigüedad.

4º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Auto número 50/2015, de fecha 25 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del Auto número 50/2015, de fecha 25 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Alicante, en el Procedimiento Abreviado número 447/2013, interpuesto contra la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y que tiene por desistido al recurrente del recurso contencioso-administrativo interpuesto en relación con reclamación del abono de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012; reclamación presentada en fecha 31 de enero de 2013.

5º. PERSONAL. Gratificaciones por horas extraordinarias y guardias médicas realizadas por el personal.

Se acordó abonar al personal que se relaciona la cantidad que en cada caso se indica en concepto de gratificaciones/horas extraordinarias por tareas realizadas fuera de su jornada normal de trabajo, así como abonar al personal que se indica, adscrito al Área de Salud Mental, las cantidades que igualmente se señalan, en concepto de guardias médicas, efectuadas en el pasado mes de enero.

6º. FORMACIÓN. Abono de gratificaciones a profesores.

Se acordó el abono de gratificaciones a los profesores internos de esta Excma. Diputación Provincial, colaboradores en las distintas acciones formativas derivadas del Programa de Formación, impartidas en el mes de febrero de 2015.

7º. FORMACIÓN. Aprobación de proyecto de convenio específico de colaboración con la Universidad de Alicante.

Se aprobó el proyecto de convenio específico de colaboración a suscribir entre esta Excma. Diputación Provincial y la Universidad de Alicante, con el objeto de facilitar al alumnado extranjero la realización de prácticas de formación en la Corporación Provincial, dentro del marco de sus estudios y a través de la "Asociación Internacional de intercambios de estudiantes para experiencia técnica" (IAESTE).

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8º. ÁREA DE MODERNIZACIÓN. SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Resolución convocatoria de subvenciones. Anualidad 2015.

Se resolvió la convocatoria anticipada de subvenciones dinerarias para la elaboración/rectificación de los inventarios de bienes y derechos de los municipios de la provincia de Alicante con población entre 1.000 y 20.000 habitantes, anualidad 2015. (Acción 7. Plan Moderniza 7.0).

Alicante, 18 de marzo de 2015